



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 165
22 DE JUNIO DE 2021**



*Agua Balsa en
sesión O.S. N° 1
del 05/07/2021*

En Ancud, a través de video conferencia, a veintidós de junio de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 165 del H. Concejo Municipal, siendo las 15: 20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, María Luisa Rojas Alvarado, Jorge Calderón Villarroel, Alex Muñoz Muñoz, Eduardo Delgado González y Marco Velásquez Díaz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **Sr. Alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 164
- 2.- Citación a Directora de Administración y Finanzas para exponer sobre la situación ocurrida con los saldos de cuentas municipales año 2020
- 3.- Citación al Director de Contabilidad, presupuesto y personal, para informar sobre el total de gastos realizados por el municipio para la construcción operación mantenciones obras complementarias y todo gasto relacionado con el sitio de disposición final transitorio de Puntra El Roble
- 4.- Renovación Rol patente de alcoholes correspondiente a segundo semestre 2021
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Se da inicio a los puntos en tablas:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 164

La **Secretaria Municipal (S)**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, da a conocer los puntos y acuerdos adoptado en la sesión ordinaria N° 164 de fecha 14 de junio de 2021, entrega previo resumen.

2.- Citación a Directora de Administración y Finanzas para exponer sobre la situación ocurrida con los saldos de cuentas municipales año 2020

El **Sr. Alcalde**, don **Carlos Gómez Miranda**, señala que como bien informo en la sesión de concejo anterior, dado que la Directora de Administración y Finanzas se encuentra haciendo uso de una licencia médica la cual perdura hasta fines de este mes, el encargado de informar el punto será el Director de contabilidad, presupuesto y personal, don Juan Millatureo.

Expone el **Director de Contabilidad, presupuesto y persona, don Juan Millatureo**, señala que al ser una materia que está sujeto a sumario administrativo, se dirigirá a aspectos generales para no entorpecer la investigación, indica que todo parte del decreto Alcaldicio N° 2241 del 18 de julio de 2016 que adjudica el proceso de licitación pública correspondiente al servicio de apertura y mantención de las cuentas corrientes de la I. Municipalidad de Ancud al Banco del Estado de Chile por un periodo de 4 años, dicha adjudicación contemplo también un costo de cero al servicio de apertura y mantención de las cuentas corrientes sin costo para servicios relacionados con giro bancario y retorno por concepto de saldos vistas de un 3.6%, el plazo de término de la adjudicación vencía el 18



de junio del año 2020, de ser una licitación compleja se estimaba que estos procesos tienen una duración no menor a los seis meses aproximadamente que involucra en caso puntual que dice relación de licitar y adjudicar un proceso de apertura y mantención de cuentas corrientes, desde el momento en que se elabora la etapa de elaboración de las bases y desde que se realiza el traspaso de dinero de las cuentas corrientes a la entidad adjudicada. También señala que los ingresos percibidos por concepto de saldos y retorno fueron los siguientes, en el año 2017 como se realizó el traspaso de la cuenta donde estaban los recursos antes del 2016 don la municipalidad estaba con el BCI, el traspaso se realizó a mediados del año 2017, donde hubo seis meses de retorno y montos que sumaron un total de \$14.996.667, en el año 2017, en el año 2018 ya se pudo percibir un poco más donde los ingresos por concepto de retorno de saldo fue de \$ 61.311.828, en el año 2018 fue de \$ 42.643.431 y en el año 2020 fue de \$35.894.247. Tomando en cuenta que los recursos fueron traspasados desde el BCI al Banco Estado el 11 de junio, por lo tanto tomando en cuenta esta fecha se puede afirmar que los ingresos promedios anuales por el concepto anterior ascendieron a la suma de \$51.615.391.

Señala con respecto a la situación ocurrida de licitación de operación y mantención de las cuentas corrientes municipales del año pasado, es que debido a la no licitación se tuvo que acudir a un trato directo con Banco Estado por el plazo de un año, con 0% de retorno sobre los saldos promedios mensuales, este trato directo fue aprobado en la sesión ordinaria N° 133 del 03 de agosto de 2020 por el H. Concejo Municipal, por último señala que en cuanto a cuantificar el detrimento en el patrimonio municipal y las responsabilidades administrativas que pueden haber asociadas a esta situaciones ellas ya son materia propias de investigación.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, agradece la claridad de la información, respecto a los montos, consulta, en qué situación se encuentra el periodo de la investigación sumaria que solicitaron en su momento para que se busquen los responsables de esta situación que afecta las finanzas del municipio.

El **Sr. Alcalde** señala que hasta el momento no tiene información, porque cuando le llega algún tipo de información es cuando se solicitan ampliaciones de plazos por diligencias pendientes, lo que recuerda que esta dentro de los plazos que se han establecido, y se está a la espera de dicha investigación, también indica que a veces no se puede avanzar mucho en dichas investigaciones dado que funcionarios involucrados no estén en función.

Toma la palabra el **concejal Rodolfo Norambuena**, entendiendo que el tema se encuentre bajo proceso de sumario administrativo, es poco lo que se puede indagar en detalles, se refiere a la sesión N° 133 donde se hicieron las consultas en su momento, pidieron las explicaciones, al desconocer el plazo determino del proceso, solicita tener a bien informar al próximo concejo municipal.

El **Sr. Alcalde** indica que será informado al próximo concejo y también a la opinión pública.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, consulta, si se está dentro de los plazos de los procesos de investigación sumaria o sumario administrativos.

La Secretaria Municipal (S), en su calidad de Directora de Control, señala que los sumarios administrativos en primera instancia tienen un plazo de 20 días hábiles los que se pueden ampliar hasta 90 días en caso de ser prorrogado el plazo a solicitud del fiscal.



El **concejal Rodolfo Norambuena**, entiende que quiere decir que esta fuera de plazo los resultados del sumario administrativo.

La **Secretaria Municipal (S)**, en su calidad de **Directora de Control**, indica que no afecta la validez del proceso, está establecido en la normativa y jurisprudencia.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, consulta, si constituye algún tipo de irregularidad que haya pasado esta cantidad de tiempo sin tener resultados.

La **Secretaria Municipal (S)**, en su calidad de **Directora de Control**, señala que no es una irregularidad, es una infracción o responsabilidad que asume el investigador al momento de tomar el cargo de fiscal.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, solicita un acuerdo de concejo para entregar un informe que dé cuenta del procedimiento que se ha desarrollado respecto a los tiempos, y la fiscalización de la Dirección de Control.

La **Secretaria Municipal (S)**, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Rodolfo Norambuena:

El **H. Concejo Municipal**, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe de fiscalización respecto a los plazos que deben cumplirse en el proceso de sumario iniciado para revisar las eventuales responsabilidades en la situación ocurrida con los saldos de cuentas municipales durante el año 2020.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Toma la palabra el **concejal Jorge Calderón**, indica que le llama la atención que cambien las condiciones del trato directo al trato original, consulta, si el concejo estuvo al tanto de las condiciones del trato directo y cuál fue la razón de no mantenerlas.

El **Sr. Alcalde** indica que efectivamente el concejo estuvo en antecedentes.

3.- Citación al Director de Contabilidad, presupuesto y personal, para informar sobre el total de gastos realizados por el municipio para la construcción operación mantenciones obras complementarias y todo gasto relacionado con el sitio de disposición final transitorio de Puntra El Roble

Expone el Director de Contabilidad, presupuesto y personal, don Juan Millatureo, se apoya de una presentación que representa en mayor detalle los gastos del punto a tratar.

DETALLE DE GASTOS RSD PUNTRA EL ROBLE				
CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021
	COSTO MENSUAL	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL
Arriendo de Terreno	\$ 5.000.000	\$ 5.119.643	\$ 60.000.000	\$ 25.598.215
Construcción Depósito para Disposición Final RSD	\$ -	\$ -	\$ 98.631.337	\$ -
Modificación Proyecto para Disposición Final RSD	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000	\$ -
Constr. e instalación Cierre Perimetral y Aguas Lluvias	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -
Operatoria Relleno Sanitario y Disposición Final RSD y Asimilables	\$ 13.810.000	\$ 13.810.000	\$ 147.306.667	\$ 69.050.000
Servicios de Muestreo, análisis de agua y Suelos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.960.299
Servicio de Extracción, Traslado y Disposición de Lixiviados y Lodos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.918.408
Proy. Constr. y Mantenimiento Sobreelida Sitio Disposición Puntra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.396.524
Adecuación Zanja Sanitaria Sitio Disposición Transitoria Puntra El Roble	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.213.338
SUB TOTAL GASTOS DE CONTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			\$	534.074.768
RECURSOS APROBADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 19/06/2021			\$	65.679.450
TOTAL GASTOS DE CONTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			\$	599.754.218



Señala que a estos gastos propios de construcción, operación y mantención, hay gastos relacionados de tipo legal y asesorías técnicas.

ASESORIAS LEGALES Y TECNICAS RSD PUNTRA EL ROBLE			
CONCEPTO	PROVEEDOR	AÑO 2020 COSTO TOTAL	AÑO 2021 COSTO TOTAL
ROL 3652-2019 Y 3693-2019	Sociedad Osorio Vargas Limitada	\$ 5.737.200	
REQ-014-2020 Y MP-029-2020	Sociedad Osorio Vargas Limitada	\$ 5.754.000	
ROL 26-2020	Sociedad Osorio Vargas Limitada	\$ 7.000.000	
	Daniel Ignacio Contreras Soto		\$ 2.500.000
TOTAL GASTOS ASESORIAS LEGALES		\$	20.991.200
CONCEPTO	PROVEEDOR	AÑO 2020 COSTO TOTAL	AÑO 2021 COSTO TOTAL
Servicio Prof. Especializado Ases. Técnica Ambiental - DIA	Environmental Compliance Services Ltda.		\$ 8.400.000
TOTAL GASTOS ASESORIAS TECNICAS		\$	8.400.000
TOTAL GASTOS ASESORIAS LEGALES Y TECNICAS		\$	29.391.200
TOTAL GASTOS DE CONTRUCCION. OPERACIÓN Y MANTENCION		\$	599.754.218
TOTAL GASTADO A LA FECHA		\$	629.145.418

El **Sr. Juan Millatureo**, agrega un trato directo a Environmental Compliance Services Ltda, por la cantidad de \$93 UF mensuales.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, indica que está haciendo falta integral otros gastos, como lo es los gastos de la contratación para la elaboración de declaración de impacto ambiental.

El **Sr. Alcalde** señala que debe corresponder a otro ítem.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que no tiene la información.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, señala que deben de sumar \$ 44.500.000 más, que deberán de confirmar, esto por la contratación de la Constructora Piren SpA. Solicita poder entregar el informe con el total de los gastos.

El **Director de Contabilidad, presupuesto y personal, don Juan Millatureo**, indica que según lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato, efectivamente existe un contrato con la Empresa Piren SpA con la cantidad mencionada por el concejal, y se sumara a los costos expuestos en el concejo.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, indica que dentro del marco del tema tratado, consulta, si hay gastos que no son conocimiento del concejo por no contar con aprobación.

El **Sr. Juan Millatureo**, expone los gastos antes señalados a los cuales se le agrego el gasto con la Empresa antes mencionada.



CONCEPTO	PROVEEDOR	AÑO 2020 COSTO TOTAL	AÑO 2021 COSTO TOTAL
Servicio Prof. Especializado Ases. Técnica Ambiental - DIA	Environmental Compliance Services Ltda.		\$ 8.400.000
TOTAL GASTOS ASESORIAS TECNICAS		\$	8.400.000
TOTAL GASTOS ASESORIAS LEGALES Y TECNICAS		\$	29.391.200
TOTAL GASTOS DE CONTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENCION		\$	599.754.218
CONSTRUCTORA PIREN SPA		\$	44.500.000
TOTAL GASTADO A LA FECHA		\$	673.645.418

El **Sr. Alcalde** consulta y tiene entendido que los \$ 44.500.000 corresponden al contrato suscrito, los cuales no están gastados, pero sí comprometidos, porque hay un porcentaje de esos recursos que se cancelaran una vez de abstenga la recomendación correspondiente a lo que es el estudio de impacto ambiental.

El **Sr. Juan Millatureo** señala que efectivamente se han realizado dos estados de pagos, uno por \$ 11.125.000 y el segundo por \$ 15.575.000, lo que da un total de \$ 26.700.000 a la suma señalada en la tabla.

El **Sr. Alcalde** reitera la consulta realizada por concejal Norambuena, respecto a gastos menores que no hayan pasado necesariamente por la aprobación del concejo y no estén considerado en los gastos expuestos.

El **Sr. Juan Millatureo** señala que no, y la mayoría de estos montos son los que son que están registrados en la contabilidad, hablando del arriendo de terreno, muchos de estos no pasaron por concejo pero están contemplados.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, respecto a Asesorías legales y técnicas, en la planilla señalada, consulta si están incluida los \$93 UF mensuales.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que no, dado que dio el valor verbalmente porque se le hizo llegar la información durante la exposición, estas \$93 UF tendrá un costo dependiendo de su valor.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, señala y entiende, que habrá que integrar el gasto no incluido y restar lo que no se ha pagado a la constructora Piren SpA, para tener los gastos en total. Entiende también que no se ha realizado ningún gasto asociado al sitio de disposición de RSD, que no haya pasado por concejo.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que efectivamente es así.

El **concejal Jorge Calderón**, consulta, si se ha tenido que pagar alguna multa atribuible al concepto que se está tratando.

El **Sr. Alcalde** indica que no hay ninguna multa.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a algunos datos concretos, calculando algunas cuentas en lo que era disponer en Aconser, lo que se está gastando de acuerdo a la cantidad de gastos expuestos, de operatoria en el sector de Puntra se llevan 18 meses.



El **Sr. Alcalde** confirma que son 18 meses.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, cuantos camiones diarios de están disponiendo de lunes a sábado.

El **Sr. Alcalde** indica que de tres a cuatro camiones.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta su preocupación en los gastos que se está teniendo en el relleno sanitario provisorio en Puntra, sumando la cantidad de gastos entregada el día de hoy y dividido en 18 meses está dando un promedio mensual de \$ 37.500.000, mensuales y en Aconser se estaba pagando \$1.903.000 diario y si se suma por 24 días está dando un valor de \$ 40.000.000 aproximadamente, le preocupa que se está llegando a los mismos valores anteriores, dado que al aprobar este relleno los gastos disminuirán.

El **Sr. Alcalde** señala que según la información que maneja que los últimos meses que dispusieron en Aconser se estaban pagando al redero de cincuenta a cincuenta cinco millones de peso, lo que significaría en el tiempo un gasto que supera los ochocientos o novecientos millones de peso al estar operando en Aconser, aunque es mayor al que hoy se tiene en Puntra El Roble hubiera seguido en Aconser, pero la Autoridad Sanitaria exigió que este relleno debería estar dentro de los límites comunales.

El **concejal Alex Muñoz** señala que estaba en conocimiento de los costos de los últimos meses con Aconser.

El **Sr. Juan Millatureo**, con respecto a la empresa Environmental Compliance Services Ltda, señala que los 93 UF que informaba, ya están contemplados en la tabla expuesta anteriormente.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, consulta, respecto a la primera hoja del Excel donde aparecen los distintos mostreos, Servicio mostreos y análisis de aguas año 2021, si este está relacionado con una licitación pública con una Empresa Indyca SpA, que tiene borrado el número de Rut en el decreto. Está considerado este gasto, y que otros más.

El **Sr. Juan Millatureo**, indica que si está incluido, responde a la primera pregunta, los montos que aparecen allí son de ambos periodos y efectivamente una de las empresas que aparecen en el servicio de mostreos es Indyca y entre otras.

El **concejal Eduardo Delgado**, manifiesta su inquietud en cuanto a lo tratado por el concejal Muñoz, referente a que saldría más económico depositar en Aconser, pero le gustaría que se le repitiera que no se puede depositar en Aconser dado que la Autoridad Sanitaria lo prohibió.

El **concejal Alex Muñoz** reitera que lo que manifestó es que los costos se estaban acercando a lo que es Aconser y cuando se autorizó Puntra era una forma de disminuir los costos. Señala que está dando a conocer valores e información que tiene en la mesa.

El **concejal Eduardo Delgado** indica que eso siembra la duda en que Aconser es más económico, dado que hoy hay críticas por todo, por que sugiere ser claros y no seguir confundiendo a la comunidad.



La **concejal María Luisa Rojas**, señala que le parece muy que se le entregue este resumen e informe de gastos, y este plasmado en un documento, a pesar que son cifras elevadas y que a todos le gustaría que esta inversión se pudiera ocupar en otras situaciones de la comuna, pero es relevante que deje claro por qué se toma una decisión y porque no, que la comunidad vea lo que ha significado esta gran inversión por el bien de la comuna. También que el Sr. Alcalde junto al nuevo concejo sigan trabajando en este bien común.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, solicita una copia íntegra del Excel con los arreglos finales, señala que las cifras no debiesen asustar ya que tiene aprobación de algunos y no creer que al entregar cifras es asustar a la ciudadanía, si no es darle a conocer y ser transparentes en la gestión pública. También deja la inquietud a multas que se hayan cursado.

El **Sr. Alcalde** reitera su respuesta, dejando claro que no hay multas cursadas. Agradece la exposición del Sr. Juan Millatureo.

4.- Renovación Rol patente de alcoholes correspondiente a segundo semestre 2021

Expone la **Secretaría Municipal (S), doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que se remitió a los correos electrónicos de los señores concejales el Ord. N° 93 de fecha 16 de junio de 2021, que va de parte del Director de Administración y finanzas (S), remitiendo lo que es el rol de patente de alcoholes para efectos que se pueda someter a votación su renovación para el segundo semestre del año 2021, según lo señalado por el Sr. Pedro Subiabre que respecto al número de patentes esta no vario y está presto a responder cualquier consulta al respecto.

El **concejal Rodolfo Norambuena** da a conocer su observación en cuanto que una vez más se está recibiendo respuestas de dirigentes de JJ.VV que alertan la existencia de locales clandestinos de venta de alcohol, como lo es Pudeto bajo y Aguas Buenas, solicita que se haga la fiscalización pertinente en estos casos para que sea útil que los vecinos a través de sus dirigentes entreguen información en el marco de aprobación de patente de alcoholes, siendo el ejemplo de Aguas Buenas está apareciendo reiteradamente, queriendo decir que no se está atendiendo. Por otro lado le llama la atención de que todos los formularios dirigidos al Sr. Alcalde de parte de las Juntas de Vecinos dando el informe sobre el expendio del consumo de bebidas alcohólicas y la consulta que se le hace a los dirigentes sobre lo que sucede en las poblaciones y sectores rurales, esos informes vienen relleno con la misma letra y salvo la firma de los dirigentes, le gustaría conocer por qué sucede, si este se rellena por alguna funcionaria, como es el procedimiento.

Toma la palabra el **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Pedro Subiabre**, indica que hizo la consulta respecto al tema y le mencionaron que lo rellena a funcionaria que estaba presente por efectos de pandemia, pero la firma es de los dirigentes.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, manifiesta estar conforme con la respuesta y agradece esta.

El **concejal Alex Muñoz** en cuanto a la venta de alcoholes en forma ilegal es algo que se da mucho, es competencia de carabineros también para fiscalizar de mejor manera y tema que se dará a conocer en el consejo de seguridad pública.



Manifiesta su preocupación en cuanto al aumento de la situación de los restaurantes de turismo, lo dice por ser una forma de encubrir los salones de baile, sugiere fiscalizar estos restaurant.

La **concejal María Luisa Rojas**, se suma a la petición de supervisar la venta de alcohol clandestina, cuando un dirigente hace la labor de informar se deben hacer los esfuerzos para responder a sus requerimientos y ente caso si es a través de la comisión de seguridad pública y de alguna forma buscar las respuestas.

La **Secretaria Municipal (S), doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la renovación del rol de patentes de alcoholes:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes correspondientes al segundo semestre de 2021.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez**, señala que fue despachado vía correo electrónico una carta de manifestación de interés de la entidad ejecutora en este caso el municipio para efectos de la participación de la temporada 2020 – 2021 del programa desarrollo territorial indígena PDTI – INDAP, Conadi, esta carta de manifestación se refiere al interés de aceptar las normas técnicas y procedimientos de este programa, además certificar y señalar que el concejo municipal en su momento aprobó en el presupuesto 2021 los aportes por un total de \$ 39.891.540 equivalentes a 1.300 UF para efectos de la ejecución de este programa, a eso se agregan los saldos correspondientes a INDAP y es un saldo correspondiente el Municipio, se comprometen además junto con la incorporación de estos recursos a realizar aportes no monetarios durante la temporada relativos a infraestructura, equipamiento aporte inmobiliario, hace mención de los recursos humanos y otros detalles. Para efectos de aprobación le acompaña doña Carmen Núñez, en caso de dudas y consultas.

El **concejal Marco Velásquez**, consulta, como han estado trabajando en este tiempo de pandemia en todo lo que significa salidas a terrenos.

Doña Carmen Núñez, señala que ha sido compleja la situación de la pandemia en cuanto a visitas a terrenos, sin embargo se están realizando siempre con las medidas necesarias y el agricultor es avisado previamente para que igual se encuentre preparado.

El **concejal Marco Velásquez**, consulta si ha habido disminución de visitas.

Doña Carmen Núñez indica que se han realizado 4 visitas por agricultor presenciales, y el promedio fue de 2,2 presenciales y virtuales, dado que hubo meses que no se pudo asistir a terreno.

El **concejal Rodolfo Norambuena** en cuanto al monto que aparece en la carta de manifestación de interés aprobado por el concejo municipal en el presupuesto municipal 2021, está dentro del subtítulo 21, a eso se refiere, quiere confirmar.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que está dentro del presupuesto y son los recursos que aparecen incorporados.



El **concejal Rodolfo Norambuena** reitera su consulta a que si estos montos son pertenecientes al subtítulo 21.

El **Sr. Rafael Álvarez** indica que este presupuesto abarca el año 2021 – 2022 dado que el año agrícola comienza en mayo, es por esto que esta información que solicita el concejal debe ser corroborada más adelante y suplementada a las cuentas que corresponden.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, consulta, en cuanto habrá que suplementar el monto. Y se refiere al subtítulo 21 donde aprobaron recursos para prodesal y PDTI.

El **Sr. Rafael Álvarez** señala que es un dato que desconoce.

El **Sr. Alcalde** señala que el presupuesto vigente es lo que corresponde al compromiso para cancelar dentro del año presupuestario 2021.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, entiende, solo mencionaba porque en el documento habla de una aprobación para la ejecución del PDTI para la temporada del 2021 – 2022, es la observación que deja.

La **Secretaria Municipal (S)**, **doña Leyla Aguayo Valenzuela** somete a votación la suscripción de la carta de manifestación de interés:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de la Carta de Manifestación de interés de la entidad ejecutora, Temporada 2021/2022, Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP – CONADI, por la cual se compromete un aporte en efectivo por la suma de \$39.891.540, y aportes no monetarios en infraestructura, equipamiento, mobiliario y recursos humanos.

6.- Correspondencia

La **Secretaria Municipal (S)**, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**, da lectura a la correspondencia:

- Oficio Ord. N° 49 de fecha 14 de junio de 2021, da respuesta a requerimiento formulado por el concejo municipal en sesión ordinaria N° 159. (Se remitió a los señores concejales.)
- Ord. N° 249 de fecha 17 de junio de 2021, Director de SECPLAN a Secretaria Municipal (S), da respuesta a requerimiento realizado por el concejo municipal en su sesión ordinaria N° 161. (Se remitió a los señores concejales.)

7.- Varios

Toma la palabra el **concejal Rodolfo Norambuena** manifiesta que es una buena noticia que se haya conformado la mesa de trabajo en torno al área de educación, lamenta que no se haya convocado a los concejales que es de donde sale la propuesta en su momento, en una reunión con el Colegio de Profesores. Sin perjuicio de lo anterior, solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde que se incluya a todos los integrantes del H. Concejo Municipal que asumirá durante el periodo 2021 – 2024.

El **Sr. Alcalde** señala que de acuerdo a lo informado por el Alcalde (S) que todas las partes que estuvieron presentes al momento de iniciar el trabajo de esta mesa determinaron que por la primera reunión no era conveniente tener presencia de concejales.



La **Secretaria Municipal (S), doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde por el concejal Rodolfo Norambuena:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore a los nuevos concejales que asumen el período 2021 – 2024, a la Mesa de Trabajo que se ha conformado recientemente con el Colegio de Profesores de la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **concejal Rodolfo Norambuena** solicita un acuerdo de concejo una recomendación que se les entregue a los próximos concejales y concejala, copia de todos los certificados de acuerdos de sesiones ordinarias y extraordinarias de los periodos 2017 – 2021.

La **Secretaria Municipal (S), doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde del concejal Rodolfo Norambuena:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde que se haga entrega al Concejo Municipal que asume el período 2021 – 2024, copia de los certificados de acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal durante el período 2017 – 2021.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, solicita otro acuerdo de concejo, para hacer otra recomendación con respecto que en este mes no se podrá escuchar sobre la evaluación semestral del presupuesto municipal, como el cumplimiento de planes, programas, proyectos e inversiones por parte de la SECPLAN. La recomendación es que se exponga en las próximas sesiones ordinarias de concejo.

La **Secretaria Municipal (S), doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde del concejal Rodolfo Norambuena:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde que se exponga al Concejo Municipal que asume el período 2021 – 2024, las materias contenidas en el artículo 21 letra c) de la LOC de Municipalidades.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El **concejal Rodolfo Norambuena** agradece a la comunidad, por la oportunidad que en su momento le dieron durante dos periodos para representar sus necesidades y demandas sobre todo aquellas que no son escuchadas, como ancuditano y concejal ha querido ser un aporte para la comunidad, reflexionando sobre el devenir de la comuna y actuando para poder mejorar integralmente las condiciones, siente mucho el no haber podido hacer más, sin embargo las facultades en este cargo son limitadas, agradece a los funcionarios/as que siempre tuvieron la buena voluntad de informar y explicar, en si compartir experiencia y conocimientos, también agradece al concejo municipal y al Sr. Alcalde, donde se



presentaron diferentes opiniones pero siempre con el debido respeto, desea también éxito al próximo concejo municipal. Por último, quiere motivar a la comunidad a estar más atentos e informados sobre la gestión del municipio y concejo municipal y concretar de esta manera una fiscalización ciudadana, un rol protagónico. Reitera sus agradecimientos a cada uno de los concejales, Sr. Alcalde y Secretaria Municipal (S).

El **concejal Alex Muñoz** manifiesta su inquietud respecto a una situación de los peajes de la futura doble vía, donde se tomó un acuerdo de concejo, donde se da a conocer al MOP el rechazo de peaje interno, en lo que no se ha tenido respuesta. Solicita un acuerdo de concejo para invitar al seremi de Obras Públicas para exponer este proyecto el concejo municipal, ya que se está exponiendo con otras organizaciones y como municipio no se tiene antecedentes y así poder expresar inquietudes y también en cuanto al peaje de la comuna de Ancud, le molesta dado que si bien hay dos peajes estos dos corresponden pasan por la comuna de Ancud.

La **Secretaria Municipal (S), doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde que se invite al SEREMI de Obras Públicas para exponer lo referente al proyecto de doble vía Ruta 5 Sur, ante el Concejo Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Eduardo Delgado**, solicita incluir en el acuerdo a los parlamentarios quienes han estado ausente.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, esperando esta vez se pueda concluir la asistencia de los convocados.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta sus buenos deseos y agradece a cada concejal que son parte del concejo.

El **concejal Eduardo Delgado**, reconoce el respaldo que ha tenido del municipio, funcionarios y de cada concejal que integra el concejo, todo el trabajo que se ha hecho por la comuna, a pesar de diferencia se ha tratado de buscar el bien de la comuna, entrega su total apoyo.

El **concejal Jorge Calderón**, comenta en relación al tema de pandemia, dado que manifiesta su preocupación dado por la vuelta a clases, donde reviso estudios de la entrega de utensilios de higiene que no entregan total protección, y las condiciones climáticas de la zona. En cuanto a que no coinciden los casos entre el DESAM y Seremi, donde se está investigando ocultamiento de la Seremi en relación a la seguridad de informe, el concejal Planteo esta incertidumbre al Director de Salud quien daba respuesta que siempre había un desfase. Solicita tomar un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde de invitar a la Seremi de Salud para explicar porque nunca se informaron los casos, considerando que ha habido ya investigaciones en cuanto a ocultamiento de información.

La **Secretaria Municipal (S), doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde del concejal Jorge Calderón:



El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde que se pueda invitar al SEREMI de Salud para exponer las razones por las cuáles nunca se contabilizaron los casos que el Servicio de Salud Municipal informaba, por lo cual tampoco se contabilizaron como parte del reporte que entregaba diariamente la SEREMI de Salud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Calderón.

El **concejal Jorge Calderón** agradece el apoyo de cada concejal, quienes han sido un aporte para su desempeño como concejal.

El **concejal Eduardo Delgado** a manera de información está en turno laboral y se ha encontrado que han llegado pacientes del consultorio que no han sido atendidos, sugiere revisar la situación que se ha dado permanentemente especialmente con adultos mayores.

La **concejal María Luisa Rojas** señala que es necesario solicitar que a futuro siempre que se inaugure alguna villa o sector poblacional se pueda considerar dedicar homenajes a algunos vecinos que han aportado en la comuna, siendo que hay muchos, tarea que se debe hacer desde el municipio, solicita un acuerdo de concejo, dado que hace tiempo atrás sugirió un nombre y quisiera que a través de este nombre se pudiera considerar hacer homenaje a grandes vecinos, poder un lugar que lleve el nombre Carlos González Saldivia, profesor y gran aporte para la comuna.

La **Secretaria Municipal (S), doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde de la concejal María Luisa Rojas:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde que se considere el nombre de algunos vecinos que han aportado al crecimiento de nuestra comuna, como es el caso de don Carlos González Saldivia (Q.E.P.D.), al establecer el nombre de las calles y pasajes en nuestra ciudad, en forma de reconocimiento.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Rojas.

La **concejal María Luisa Rojas** manifiesta sus agradecimientos, siendo una experiencia nueva que no fue muy agradable al comienzo, pero aprendió de ello y quiere irse con lo positivo, lo que fue encontrar a una persona que desde el primer día entregó apoyo y orientación quien fuera anteriormente Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili, quien no escatimó esfuerzo para dedicar su tiempo como concejala y a todos en especial. También agradece el trabajo de la Secretaria Municipal (S), funcionarios municipales, administrador municipal, y agradecer a los vecinos/as. Señala que es un honor dejar el concejo, siendo que trabajó de forma positiva y respetuosa, siendo un aporte para la comuna y solicita seguir trabajando unidos, desea al Sr. Alcalde y equipo de trabajo mucho éxito.

El **concejal Marco Velázquez** consulta respecto a acuerdos de concejos solicitados tiempo atrás, respecto a una respuesta de vialidad sobre la construcción del puente quilo y la mantención de caminos rurales.



El **Sr. Alcalde** señala que se ha insistido y no se ha recibido respuesta.

El **concejal Marco Velázquez** se refiere a otro acuerdo como lo es las obras complementarias del Hospital de Ancud.

El **Sr. Alcalde** señala que se concretó la solicitud y se está a la espera de alguna respuesta.

El **concejal Marco Velázquez** señala que este periodo de concejo fue dividido, por efectos de pandemia que sigue complicando, los dos primeros años como concejal fue aprendiendo como ir ejerciendo, siendo que es distinto de candidato a concejal, manifiesta que fue un honor formar parte del concejo, estando siempre dispuesto a las organizaciones sociales, agradece a cada concejal, Sr. Alcalde, funcionarios municipales, quienes siempre estuvieron dispuestos a apoyar. Siempre su propósito fue apoyar a la comuna y desea el mejor de los éxitos al Sr. Alcalde.

El **Sr. Alcalde** manifiesta ser una reunión especial ya que es la última reunión ordinaria de este actual concejo que está próximo a finalizar su periodo, un concejo que ha tenido un periodo muy extraordinario, especial que se ha visto enfrentado a la peor pandemia mundial y que no teniendo muchas veces la experiencia de poder enfrentar, cada uno puso lo mejor de sí para poder salir adelante para entregar, seguridad y bien estar a la comunidad, se vivieron momentos complejos no solo por pandemia, si no con temas pendientes que hubiera estado en la voluntad de cada uno poder solucionar y hay cosas que se escapan de las manos y se necesita de la resolución e otras entidades, pero se sigue trabajando, cada uno desde sus obligaciones y entregando puntos de vistas, tiene la seguridad que en ese pensamiento y actuar estuvo sobre todo los interés de la comuna y la gente, que cada uno representa, se es autoridad hasta el día de hoy gracias a la comunidad de forma democrática eligió a sus nuevas autoridades, y su voluntad se debe respetar, hoy se continua en la difícil misión se hará con absoluta responsabilidad y por quienes dejan su cargo que tienen grandes aportes.

Agradece a cada concejal y al ex concejal, porque todos pusieron un gran aporte para salvar los momentos difíciles que les tocó vivir, se sigue con tareas pendientes que también seguirán siendo preocupación de los concejales aun no estando a cargo, tales como el relleno sanitario, deuda millonaria con los profesores, y seguirá disponiendo del apoyo de cada integrante que deja el concejo, dado que la comuna necesita de todos y todas, principalmente a aquellos que han aportado en el progreso de la ciudadanía. Quedan sentimientos de tristezas por no lograr algunas cosas, pero se hizo una gestión clara y transparente, con muchos errores y ninguno con mala intención, mas allá de la experiencia que pueda tener uno u otro, todos los días se está aprendiendo y lo importante es tener la capacidad de escuchar y corregir aquellos errores y contribuir en hacer mejor las cosas.

Reitera sus agradecimientos, por el gran apoyo e invita a seguir participando, solicitará a sus funcionarios y directores, que cada vez que se requiera de su experiencia y apoyo se pueda contar con los concejales que dejan su cargo, desea lo mejor de los éxitos, personal, político y familiar, entrega su total agradecimiento por su trabajo hacia la comuna.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17: 34 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se



transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=5Z6ShXyLoqc>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

LAV/lav